



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Isla, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00148-00
Demandante	Theodoro Abrahams Lever
Demandado	Departamento de San Andres, Providencia y Santa Catalina – IPS Universitaria y otros
Auto Sustanciación No.	0505-22

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior Funcional, en providencia de cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022), con ponencia del H. Magistrado Dr. Jesús Guillermo Guerrero González, mediante la cual se resuelve:

“DECLARAR FUNDADO el impedimento formulado por el Dr. RUTDER CANTILLO CHIQUILLO Juez Único Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, SE LE SEPARA del conocimiento del presente proceso.

En este orden, FÍJASE el día 12 de mayo del año en curso, a las 10:30 A.M., como fecha y hora para la designación del Juez Ad Hoc, que será elegido mediante sorteo, de la lista de conjueces de esta corporación.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA**
Por anotación en ESTADO No.069, notifico a las partes la presente providencia, hoy 23-08-22 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Firmado Por:

Fernando Correa Echeverri

Conjuez

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e70b203b46bd36926e04323a26d5ef21405e4294aa575dbd1cd68170323cb3c3

Documento generado en 22/08/2022 02:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>